

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000050

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 29 de septiembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTA

DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

MIEMBRO AUSENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la Primer Teniente de Alcalde, Dña M<sup>a</sup> Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTAS ANTERIORES.

2º.-LICENCIA OBRAS SUSTITUCION DE REVESTIMIENTOS DE FACHADA Y ESCAPARATE C/ SAN ANTON 70. EXPTE. 116/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Dña M<sup>a</sup> Sagrario Concepción Martínez Merino, licencia de obras para sustitución de revestimientos de fachada y escaparate en c/ San Antón 70, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**3º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ CARLOS V 21 LOCAL 3. EXPTE. 311/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. José Luis Collado Diego, licencia de obras para acondicionar local en c/ Carlos V 21, local 3, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**4º.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE TORRE DE PUBLICIDAD AVDA. RONDA 8. EXPT. 405/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a BURGER KING SPAIN SLU, licencia de obras de instalación de torre de publicidad en Avda. Ronda 8, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**5º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ PALOMA 82. EXPTE. 411/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. Jiaqi Liu, licencia de obras para acondicionamiento de local para salón de juegos con cafetería en c/ Paloma 82, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos. Para el desarrollo de la actividad deberá presentar la documentación oportuna.

**6º.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA Y CERRAMIENTO DE TERRAZA C/ JAMAICA 7. EXPTE. 468/2016-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. Lorenzo Treceño García, licencia de obras para construcción de piscina y denegar licencia de obras para el cerramiento de terraza en c/ Jamaica 7, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**7º.- LICENCIA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ URUGUAY 52. EXPTE. 30/2016-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a D. César del Castillo Rodríguez licencia de 1ª Ocupación de la vivienda unifamiliar sita en c/ Uruguay nº 52.

**8º.- LICENCIAS ACTIVIDADES**

**FUNCIONAMIENTO GARAJE APARCAMIENTO PARCELA I-7 PP 4 BIS PARLA-ESTE. EXPTE. 38/04-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO de la actividad de GARAJE APARCAMIENTO, en PARCELA I-7, P.P.4 BIS, PARLA ESTE, a favor de Dª Carolina Roca Castillo en nombre de PROMOCIONES

LEVANTINO ARAGONESAS, S.A., con los requisitos indicados en los informes de la Técnica Municipal.

LICENCIA INSTALACION BAR C/ CAROLINA CORONADO 13. EXPTE. 10/14-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de INSTALACIÓN para BAR, en C/ CAROLINA CORONADO Nº 13, a favor de Dª JULIA ROBLES AGEA, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

9º.- DESESTIMACION POSPOSICION CONDICION RESOLUTORIA PARCELA D-3-1 "RESIDENCIAL ESTE".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: No acceder a la petición de Dña. Sandy Salvatierra Olayo de POSPONER LA CONDICIÓN RESOLUTORIA CONSTITUIDA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA COMO TITULAR DE LOS TERRENOS SOBRE LOS QUE TIENE CONSTITUIDO UN <DERECHO DE SUPERFICIE> EN TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO, A FAVOR DE ENTIDAD CREDITICIA PRIVADA, por las causa que figuran en el informe Técnico

10º.-DENEGAR MODIFICACION O INTERPRETACION PARCIAL PLIEGOS DERECHO SUPERFICIE D-3-1 "PARLA-ESTE".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: No realizar modificación alguna, ni interpretación parcial, de/en los Pliegos de Condiciones que rigieron y sirvieron de base a la licitación formulada por este Ayuntamiento para la <<Constitución de un Derecho de Superficie para la construcción y explotación de unidades de alojamiento temporal para jóvenes y mayores, edificio de equipamiento multifuncional y usos pormenorizados permitidos en las parcelas B1D, D-3-1 y K2A del Sector 4 BIS denominado Residencial Este, de Parla>> y de manera concreta en lo referente a la parcela D-3-1 por no existir causa de interés público que lo justifique. Debiendo estarse al sentido literal de los mismos en los términos que figuran en la escritura pública, otorgada el 28 de Octubre de 2011, ante la Notario del Ilustre Colegio de Madrid (Dña. María del Carmen de Diego Agüero) con el número quinientos nueve de su protocolo, por la que se otorgó a EDIMED GESTIÓN S.L. tal Derecho real de Superficie que, a su vez, fue transmitido a LOS LAGOS DEL ESTE S. COOP. MAD. con autorización de la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en fecha 12 de Diciembre de 2013, con arreglo a cuanto se determinaba en el prf. CUARTO, del mismo.

11º.-CONVENIO DE COLABORACION CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA PINTO-PARLA PARA LA ENTREGA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE GARANTÍA ALIMENTARIA HASTA EL MES DE JULIO DE 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social y Mayores en el sentido de:

- Aprobar el Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y Cruz roja española Pinto-Parla.

- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado Acuerdo, y cuantos documentos se deriven de este fin.”

**12º.-CONVENIO DE COLABORACION CON LA CAM (CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA) PARA LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL PARA EL AÑO 2016.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social y Mayores en el sentido de:

- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas sociales y Familia ) y el Ayuntamiento de Parla para la lucha contra la Exclusión social y la Pobreza infantil para el año 2016 cuyo coste es de 88.864,69 € y financiado íntegramente por la Comunidad de Madrid.
- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del convenio y cuantos documentos se deriven de este fin.”

**13º.- JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

| 1.1 | TERCERO                | CONCEPTO   | IMPORTE €          |
|-----|------------------------|--|--------------------|
| 1.2 | MARTA VARÓN<br>CRESPO  | Compra 1200 Tarjetas Mifare 1kb. Para Transporte Municipal.  | 1.3 2.613,60<br>€  |
| 1.4 | MARTA VARÓN<br>CRESPO  | Compra de Productos para la Cloración de Fuentes Ornamentales.   | 1.5 1.548,80<br>€  |
| 1.6 | PABLO ARROYO<br>CASTRO | Desarrollo XXII Semana Cultural y Mtto. Programas Específicos y de Inserción Laboral Centro Ocupacional. | 1.7 10.000,00<br>€ |

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los gastos indicados en el informe de Intervención.

**14º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por techado de zona de garaje exterior en C/ Paraguay, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de ventanas sin albañilería en C/ Independencia, nº 4 2ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar revestimiento de fachada en C/ Jerusalén, nº 19 local D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baños en C/ Planeta Tierra, nº 48 5º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de aseo en C/ Isabel II, nº 30 4º C. Fianza por importe 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar bañera por plato de ducha y cambiar tubería del lavabo en C/ Leganes, nº 13 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado cuarto de baño y cocina en Avda. Sistema Solar, nº 9 BI A Esc. 4 3º D
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado de la vivienda y pintar en C/ San Antón, nº 78 3º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de baño y cocina en C/ Burgos, nº 8 2º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar baño y cambiar ventanas en C/ Getafe, 17 Portal 10 2º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de 3 fachadas en la parte de abajo hasta las piedras de las ventanas en C/ Leganes, 14. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación en C/ San Antón, 8. Fianza por importe de 150,00 €. EN
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cocina en C/ León XIII, nº 2 1º D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar cocina en C/ Margarita Xirgu, 14. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de cocina y baños en C/ Río Ebro, 29 2º D. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Costa Rica, 17. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 17.- D Mª MAR GARCIA ARROGANTE. Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparar mocheta o demoler y construir en C/ Lagunas de Ruidera, 36. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar puertas y ventana y pintar en Urb. Fuentebella, 18 3º C. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio azulejos y suelo de baño poniendo plato de ducha en Urb. Fuentebella, 52 2º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

**DESESTIMACION PAGOS CUOTAS COMUNIDAD ARRENDAMIENTO C/ FELIPE II  
22 BAJO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar la solicitud de pago, correspondiente a las cuotas comunitarias del Local sito en C/ Felipe II, posterior, esquina a C/ Alfonso XIII por no venir determinado en el contrato que tales cuotas hubieren de ser satisfechas por este Ayuntamiento. No ocurriendo otro tanto con el consumo de agua (1.103,54 €) que sí viene obligado a satisfacer este Ayuntamiento de

conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato de arrendamiento y es acorde con el consumo del local durante el tiempo del arrendamiento.

**APROBACION PLIEGOS CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS CONTRATACION DIVERSAS POLIZAS DE SEGUROS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar los Pliegos de cláusulas técnicas del lote I y II así como el Pliego de cláusulas Administrativas para la contratación mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios del **CONTRATO DE DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (25-16)**, por un importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON VEINTIÚN CENTIMOS (294.816,21)** y para una duración de 1 año, prorrogable, de forma expresa y por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que las prórrogas consideradas aislada o conjuntamente, puedan exceder de cuatro años.

La dirección del servicio corresponderá a D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación y Compras y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, el que nombre el Concejal Delegado del Área a la que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto de contrato.

Los Pliegos estarán refrendados por la Secretaria General, como fedataria pública.

Que se continúen los demás trámites legales.

**RENOVACION AUTORIZACION OCUPACION MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: "Aprobar la renovación del contrato suscrito con la Empresa Vending 4, S.L., sobre el contrato de autorización de ocupación marginal de espacios en edificios del Ayuntamiento de Parla para la Instalación y Explotación de máquinas expendedoras, por un año, hasta el 3 de Octubre de 2017.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:05 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

